



CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTES

Ref.: C-336A/001-18
Exp. A/SER-001591/2018

COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 15 de marzo de 2018, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado SERVICIOS DE SOCORRISMO PARA LA TEMPORADA DE VERANO 2018, EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE:

Nº	EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
7	SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U.	El aval hace referencia como órgano de contratación a la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE en vez de la CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE que es quien debería figurar al ser el órgano de contratación de este expediente.

En consecuencia, se concede de plazo a dichas empresas **hasta las 14:00 horas del día 21 de marzo de 2018**, para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el **Área de Contratación, calle Carretas 4, 1ª planta.**

Madrid, a 19 de marzo de 2018
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Pedro Rincón García



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0982447369278587108439**